En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 30, días del mes de enero de dos mil doce, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, los Señores **Abog. Osmar Santa Cruz, Lic. María Del Carmen Martínez y Sergio Martínez** funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; todos en representación de la Gobernación; el oferente se presenta: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del **"CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2012 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA " SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS"**, aprobado por Resolución N° 1162/2010 GAP, de fecha 19, diciembre del 2010 y modificado por resolución Nº 1240 del año 2011, de la Gobernación del Alto Paraná.----------

El presente acto es presidido por el abogado OSMAR SANTA CRUZ, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.----

De conformidad con la sección I – IAO 26.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

La firma que presenta oferta en el presente acto, es el siguiente: ----------

1- TALLER MAINTAL SA.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente: ----------

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

Descripción	Oferente 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS	**TALLER MAINTAL SA.**

TOTAL General	**242.510.000**

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **no surgen observaciones** sobre el tema de referencia.----------

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abog. Osmar Santa Cruz
Funcionaria de la U.O.C

Lic. Carmen Martínez
Funcionario de la U.O.C.

Sergio Martínez
Funcionario de la U.O.C